

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

ANUNCIO

Resultando que:

1º.- En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 201 de 20 de octubre de 2020, se publicaron la Bases y programa de la convocatoria para la provisión, en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición mediante promoción interna, de cinco plazas de OFICIAL, del Cuerpo de Policía Local, pertenecientes a la Escala Básica de Administración Especial, vacantes en la Plantilla de este Ayuntamiento.

2º.- En el Boletín Oficial del Estado núm. 284, de fecha 27-10-2020, se publicó anuncio de la citada convocatoria, concediéndose un plazo de veinte días naturales para presentación de solicitudes. Durante el citado plazo se presentaron seis solicitudes, que corresponden a los siguientes aspirantes: D. Ángel Berzosa Arribas, D. Miguel Carlos Gómez Sampredo, D. José Antonio Gómez-Choco Villarreal, D. Alberto Plaza Pozo, D. Francisco Javier Ruiz Galera y D. Ovidio Sevilla González.

3º.- Por Resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 26/11/2020, se puso de manifiesto a los interesados en el expediente, la propuesta de modificación de las bases del proceso selectivo que se sometería para su aprobación por la Junta de Gobierno Local, concediéndose un plazo de diez días a los interesados para que formularan las alegaciones que estimasen oportunas. Durante el citado plazo no se presentó alegación alguna.

4º.- En el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real núm. 246 de 23 de diciembre de 2020, se publicó acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 18/12/2020, de rectificación de las bases del proceso selectivo.

5º.- En el Boletín Oficial del Estado núm. 9, de fecha 11-01-2021, aparece publicado anuncio por el que se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, de la referida convocatoria, durante 20 días naturales, dando por admitidos a los efectos de presentación, las solicitudes ya existentes.

Teniendo en cuenta que:

I.- Durante el nuevo plazo de presentación de instancias, contado del día 12 de enero al 1 de febrero de 2021, ambos inclusive, no se ha presentado ninguna solicitud.

II.- Durante el plazo de diez días hábiles para alegaciones, contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del referido proceso de selección, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real núm. 222 de fecha 18 de noviembre de 2020, no se presentó ninguna alegación.

En base a lo anterior, y teniendo en cuenta que no se ha presentado ninguna solicitud durante el nuevo de plazo de presentación de instancias, ni tampoco, se presentó alegación alguna por los aspirantes, durante el plazo en el que estuvo expuesta la relación provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo.

Esta Alcaldía ha dictado las siguientes resoluciones:

1ª.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las correspondientes pruebas selectivas, que queda como sigue a continuación:

ADMITIDOS:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BERZOSA ARRIBAS, ÁNGEL
2	GÓMEZ SAMPEDRO, MIGUEL CARLOS

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



- 3 GÓMEZ-CHOCO VILLARREAL, JOSÉ ANTONIO
- 4 PLAZA POZO, ALBERTO
- 5 RUIZ GALERA, FRANCISCO JAVIER
- 6 SEVILLA GONZÁLEZ, OVIDIO

EXCLUÍDOS:

Ninguno.

2ª.- De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta y quinta de la convocatoria, establecer la composición nominal del Tribunal Calificador, que se constituirá de la siguiente forma:

Presidencia: Una persona funcionaria de carrera designada por la Alcaldía.

Titular: D. Fernando Díaz Rolando.

Suplente: D. Juan José Jiménez Piqueras.

Secretaría:

Titular: Dª. Mª. Consuelo Rodríguez Rodríguez.

Suplente: D. César Gallo Echeverría.

Vocalías:

- Una persona funcionaria de carrera designada por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

Titular: D. Miguel Ángel Caballero Donado.

Suplente: Dª. Rosalía García Alcázar.

- El Jefe del Cuerpo de Policía Local:

Titular: D. Alberto Espuña González.

Suplente: D. Miguel Carlos Villahermosa Rebato.

- Dos personas funcionarias de carrera designadas por la Alcaldía:

Titular: D. José Carretón Moya

Suplente: José María Rojas Núñez.

Titular: Ambrosio Cecilio Moreno Hurtado de Mendoza.

Suplente: D. Santos Ruiz Cantón.

3ª.- Convocar a los aspirantes admitidos para el día 15 de febrero de 2021 a las 10:00 horas, en la pista de atletismo de la Ciudad Deportiva, Área de Servicios en Materia de Deporte, sita en Ctra. Ossa de Montiel 0, de esta localidad, para la realización de la primera prueba de la oposición: Aptitud física. Así mismo, se dispone que debe garantizarse la distancia de seguridad interpersonal mínima de dos metros entre los aspirantes en la realización de la prueba y entre los miembros del Tribunal Calificador observándose las medidas de higiene y/o prevención ante la situación de crisis sanitaria.

Fijar el orden de actuación de los aspirantes, conforme a la base séptima de las que rigen la convocatoria, en la siguiente forma: Se iniciará por aquellas personas cuyo primer apellido comience con la letra "R".

4ª.- Comunicar a los aspirantes que deberán acudir provistos de ropa deportiva adecuada, y el DNI y deberán presentar previamente a la realización de esta primera prueba, un certificado médico, expedido con una antelación no superior a treinta días en relación con la fecha de realización de la primera prueba, en el que se exprese que el aspirante está capacitado para realizarla.

5ª.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

6ª.- Comunicar a los interesados que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

un mes, o recurso Contencioso Administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real; no obstante podrán interponer cualquier otro que estimen conveniente a su derecho.

Tomelloso, febrero de 2021.- La Alcaldesa.

Anuncio número 410

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>